D.C.P. N° 1152/2017

San Lorenzo, 17 de mayo de 2017

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 10811/2017 a fin de dar respuesta a las consultas y corregir las observaciones mencionadas en la misma, las cuales se detallan seguidamente:

1. A solicitud del Dpto. Técnico y de Mantenimiento de la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas, se considera la modalidad de contrato cerrado, a razón de que los equipos deben quedar operativos en el menor tiempo posible.
2. Remitirse a la Adenda N° 1, se realizó la corrección solicitada.
3. Remitirse a la Adenda N° 1, se realizó la corrección solicitada.
4. Al consultarle al Dpto. Técnico y de Mantenimiento de la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital de Clínicas, nos manifiestan que para todos los ítems de cada lote se consideró cada equipo solicitado con un costo global, a razón de que en muchos casos el desmantelamiento de piezas y accesorios deben realizarse indefectiblemente, por lo que sería un desglose amplio y las empresas normalmente no cotizan por piezas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
DPTO. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ★ Dpto. de Contrataciones Públicas

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay